

## 9 PRESA DE MEZALOCHA

**Río:** Huerva

**Término Municipal:** Mezalocha (Zaragoza)

**Cuenca Hidrográfica:** Ebro

**Tipo:** Presa de arco gravedad de 45 m de altura

**Año construcción:** 1728

**Escala para peces:** No

**Aprovechamiento:** Riego

**Titular:** Sindicato Central de Riegos del Río Huerva

**Riesgo potencial:** A

**Estado concesión:** Sin datos



### La presa

Se trata de una presa de tipo arco gravedad, que tiene una altura de 45 m y una longitud de coronación de 73,5 m. El embalse ocupa una superficie de 41 ha, con una capacidad de embalse de 4,48 hm<sup>3</sup>. La presa es infranqueable y no dispone de pasos para peces. El embalse tiene problemas de colmatación por sedimentos y necesita obras de mantenimiento extraordinarias.

### Justificación

La presa data de 1728, aunque ha sido modificada y recrecida con posterioridad. Es de titularidad privada (Sindicato de Regantes de Mezalocha) y está calificada como de categoría A que representa "de máximo riesgo". Según informes del Gobierno de Aragón esta presa, junto a otras 115 situadas en la región, en 2006 no contaba con un plan de emergencia aprobado a pesar de su alto nivel de riesgo potencial.

La presa se encuentra en el Espacio Natural Protegido del Río Huerva y Las Planas. Su remoción supondría la recuperación de un tramo de río que antes de tener los altos niveles de contaminación actuales y de estar regulado, mantenía poblaciones de barbos (*Barbus* sp.), madrillas (*Chondrostoma miegii*) y cangrejos autóctonos (*Austropotamobius pallipes*). La situación planteada por los propietarios de la presa y concesionarios de sus aguas es algo singular en la Comunidad de Aragón, ya que es el propio Sindicato Central de Riegos del Huerva el que ha manifestado recientemente su incapacidad como entidad jurídica propietaria de un embalse para hacer frente a los compromisos derivados de la legislación vigente. Por este motivo, los mismos usuarios han ofrecido a la administración competente la cesión del patrimonio del embalse y la gestión de su uso (CHE, 2006). Existe la posibilidad de que en un futuro próximo la zona regada asociada al embalse sea abastecida con otra presa de titularidad pública localizada aguas arriba (Las Torcas).

### Síntesis

Se trata de un caso claro de obsolescencia, en el que una presa antigua ha terminado su vida útil y el mantenimiento de la infraestructura en condiciones adecuadas de seguridad supone mayor gasto que los beneficios económicos obtenidos por el uso del agua que almacena. Esta situación forzó a las Cortes de Aragón el 15 de mayo de 2002 a formular una Proposición No de Ley, en la que se insta al Gobierno de Aragón para que estudie y proponga soluciones a la problemática derivada de la situación de la presa de Mezalocha.

© Miguel MURCIA / WWF



## ¿Por qué ha sido elegida por WWF España?

### Impactos ocasionados

- Efecto barrera y fragmentación del hábitat fluvial.
- Alteración del régimen natural de caudal y temperatura.

### Valores afectados

- Zona potencial de: barbo, madrilla y cangrejo.
- Espacio protegido: Río Huerva y Las Planas.

### Beneficios previstos

- Conexión de la cabecera con el resto del río.
- Recuperación de un tramo potencial para el barbo, madrilla y cangrejo.

### Síntesis

- Máximo riesgo potencial y obsolescencia técnica.
- Mantener la presa en condiciones de seguridad supone un mayor gasto que el beneficio que proporciona.
- Los titulares de la presa han ofrecido la cesión del patrimonio del embalse y la gestión de su uso por no poder hacer frente a su mantenimiento.